



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000040 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 ENE 2020**

VISTO:

El Informe N° 021-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-L.A.B.P, de fecha 31 de Enero 2020; Informe N° 022-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-L.A.B.P, de y Memorando N° 94-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Enero del 2020 relativos a la aprobación del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2342588 denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, en los últimos años la actividad productiva de la ciruela roja se ha incrementado en los sectores de La Turumilla; Pampa La Soledad, Ceibolandía, Agrovesa, Kilometro 4, Chacra Gonzales, La Puntilla, Quebrada Los Maderos y los Maderos – Corrales, por lo que el Gobierno Regional de Tumbes, ha considerado prioritario y de necesidad urgente la ejecución del proyecto C.U.I N° 2342588 denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES"**, por lo que el expediente técnico se ha actualizado conforme lo expresa el Informe N° 021-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-L.A.B.P, de fecha 31 de Enero 2020; teniéndose en cuenta la aprobación de la viabilidad y propone prestar servicios de asistencia técnica y capacitación en el manejo agronómico de cultivo, manejo integrado de plagas y enfermedades, buenas tácticas en la cosecha y post cosecha, asimismo en el fortalecimiento de las organizaciones de los pequeños y medianos productores, asesoría en la adecuada articulación al mercado.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000040 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 ENE 2020**

Que, el presente estudio a nivel definitivo se ha elaborado dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones –Invierte.Pe, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, donde se establece que las inversiones deben contar con expediente técnico debidamente aprobado y a los contenidos mínimos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, ello con la finalidad de coadyuvar a la calidad y ejecución del gasto público;

Que, el objetivo central del presente proyectivo consiste en Incrementar los Niveles de Producción y Comercialización de la Ciruela Roja en la provincia de Zarumilla Departamento Tumbes. y como objetivos específicos se tiene el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores de Ciruela Roja; el fortalecimiento en el manejo de plagas y enfermedades, fortalecimiento en el Manejo de la Cosecha y Post Cosecha; fortalecimiento de la Organización de Productores mediante la Generación de Valor Agregado (Transformación) de Ciruela Roja, y certificación GLOBAL GAP y la Construcción de Planta de Ciruela e Implementación y/o Equipamiento, para la generación de valor agregado de los productores de Ciruela Roja de la Provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes;

Que, la Subgerencia de Servicios Productivos, en su calidad de órgano técnico, encargado de la revisión del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2342588 denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES"**, aprueba la conformidad mediante el Informe N° 022-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-L.A.B.P. de fecha 31 de Enero del 2020, con un presupuesto total de S/. 1'995,464.93 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 93/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Enero 2020, considerando las siguientes metas:

Item	Descripción	Und.	Cantidad
01	ACCESO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL CULTIVO DE CIRUELA ROJA		
01.01	ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO	Grup.	6.00
01.02	DETERMINACION DE CONTENIDO	sem	6.00
1.03	ORGANIZACION DE GRUPOS	sem	6.00
1.04	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE APRENDIZAJE		
01.04.01	MANTENIMIENTO DEL CULTIVO	Modul	1.00
01.04.02	COSECHA POST COSECHA	Modul	1.00
01.05	DESARROLLO DE SESIONES DE APRENDIZAJE	Event	6.00
1.06	DIA DE CAMPO	Event	6.00
1.07	ANALISIS CUANTITATIVO CUALITATIVO DE LA PARCELA DE COMPARACION	Event	6.00
01.08	EVALUACION PARTICIPATIVA DE LA PARCELA DE CULTIVO	Event	6.00
01.09	GRADUACION	Event	1.00
02	APROPIADO MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES		



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

02000040 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 ENE 2020**

02.01	EVALUACION Y DESCARTE DE VIRUS EN NUEVAS SEMILLAS	glb	1.00
02.02	MANEJO INTEGRADO DE LA MOSCA NEGRA	glb	1.00
02.03	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	glb	1.00
03	ADECUADO MANEJO DE LA COSECHA Y POST COSECHA		
03.01	DEMOSTRACION DE METODOS EN BUENAS PRACTICAS DE MANEJO EN LA COSECHA Y POST COSECHA	glb	1.00
03.02	VISITA GUIADA A UNA PLANTA EXITOSA EN MANEJO POST COSECHA DE CIRUELA	Event	1.00
03.03	LA TRAZABILIDAD COMO ESTRATEGIA COMPETITIVA	glb	1.00
04	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES		
04.01	GENERACION DE VALOR AGREGADO (TRANSFORMACION) DE CIRUELA ROJA		
04.01.01	LICOR DE CIRUELA	glb	1.00
04.01.02	MERMELADA DE CIRUELA	glb	1.00
04.01.03	CIRUELA DESHIDRATADA PARA EXPORTACION	glb	1.00
04.01.04	CERTIFICACION ORGANICA CULTIVO CIRUELA GLOBAL GAP	Event	1.00
04.01.05	CERTIFICACION DIGESA	Event	1.00
04.01.06	CONSTRUCCION DE PLANTA DE CIRUELA E IMPLEMENTACION Y/O EQUIPAMIENTO	glb	1.00
04.02	ASISTENCIA TECNICA A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CIRUELA ROJA	m3	1.00
05	ADECUADO CONOCIMIENTO DE LA GESTION EMPRESARIAL		
05.01	CAPACITACION EN GESTION EMPRESARIAL Y GOBERNABILIDAD	Event	1.00
05.02	FORMACION DE PROMOTORES EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CALIDAD	Event	1.00
05.03	PARTICIPACION EN FERIA LOCAL Y/O REGIONAL	Event	1.00
06	GESTION DEL PROYECTO		
06.01	EQUIPO PROFESIONAL	mes	36.00
06.02	EQUIPO TECNICO	mes	12.00

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando N° 94-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Enero del 2020; emite la certificación de crédito presupuestario del proyecto C.U.I N°



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

01900040 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 ENE 2020**

2342588 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES", por el monto de S/. 1'995,465.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0037, fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2342588 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES", con un presupuesto total de S/. 1'995,464.93 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 93/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2020 y con un plazo de ejecución de TREINTAISEIS (36) MESES, formulado por el proyectista Ing Esmedy Moran Coronado, y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto base, presupuesto analítico, resumen de presupuesto analítico; análisis de costos unitarios; cronograma de desembolsos; cronograma de actividades y relación de insumos..

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico del proyecto mencionado en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/. 1'995,464.93 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 93/100 NUEVOS SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del proyecto C.U.I N° 2342588 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES", por el monto de S/. 1'995,465.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0037
Categ. Pptal.	:	1
Programa	:	0121
Prod/proy	:	2342588
Act./AI/obra	:	6000009
Función	:	10
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0008
Fte.Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Particip.
Monto	:	S/. 1'995,465.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000040 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **31 ENE 2020**

CG/GGG : 2.6

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución del proyecto C.U.I Nº 2342588 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES" se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Orlando Palacios Agurto
GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Universalización de la Salud"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000040 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
 Tumbes,
31 ENE 2020

PRESUPUESTO ANALÍTICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES

2.6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						
2.6.3.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	UNID.	Cantidad	N° Meses	P. U.	P. PARCIAL	120,000.00

VEHICULO

	Camioneta PICUP UP Doble Cabina 4 x 4	Mes	1.00		120,000.00	120,000.00	
--	--	-----	------	--	------------	------------	--

2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES						
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	UNID.	Cantidad	N° Meses	P. U.	P. PARCIAL	379,011.23

	Residente Proyecto (Ing.Agronomo con 8 años de experiencia)	Mes	1.00	36.00	5,000.00	180,000.00	
	Supervisor (Ing. Agronomo con 8 años de experiencia)	Mes	1.00	36.00	5,000.00	180,000.00	
	Administrador del Proyecto	Mes	1.00	36.00	5,000.00	180,000.00	
	Especialista Legal	Mes	1.00	12.00	5,000.00	60,000.00	
	Asistente Administrativo	Mes	1.00	36.00	3,800.00	136,800.00	
	Gastos Variables Ocasionales				0.09	71,835.79	
	Aguinaldo				0.08	61,375.44	
			5.00	2.00	900.00	9,000.00	

2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UNID.	Cantidad	N° Meses	P. U.	P. PARCIAL	178,332.49
-------------	--------------------------------	-------	----------	----------	-------	------------	------------

PRODUCTO AGROPECUARIO

	Cal Agricola	kg	1,000.00		2.00	2,000.00	92,968.00
	Sulfato de Cobre	kg	45.00		16.00	720.00	
	Compomaster Citrico (Saco/50 kg)	Unidad	252.00		110.00	27,720.00	
	Cloruro de Potasio (Saco/50 kg)	Unidad	168.00		70.00	11,760.00	
	Fosfato Diamonico (Saco/50 kg)	Kg.	3,864.00		2.50	9,660.00	
	Abono Foliar	Kg.	84.00		32.00	2,688.00	
	Pencil	Galon	42.00		40.00	1,680.00	
	Machete	Unidad	100.00		14.00	1,400.00	
	Aceite Agricola	Litro	10.00		80.00	800.00	
	Adherente	Litro	30.00		38.00	1,140.00	
	Aceite Mineral al 1 ó 2%	Galon	40.00		260.00	10,400.00	
	Imopril (Insecticida)	Kg/Lts	30.00		360.00	10,800.00	
	Propidione (Fungicida)	Kg/Lts	30.00		260.00	7,800.00	
	Dimethoate y formothion	Galon	20.00		220.00	4,400.00	

COMBUSTIBLE

	Gasolina	Galon	1,750.00		14.85	25,987.50	26,987.50
	Lubricantes	Fco	40.00		25.00	1,000.00	

MATERIAL DE OFICINA

	MONO DE RAFIA O PITA DE ALGODON	und	6.00		10.00	60.00	8,000.99
	ARCHIVADOR DE PALANCA	und	12.00		8.00	96.00	
	BOLOGRAFOS FINOS	und	50.00		0.50	25.00	
	APICEROS	cja	3.00		31.67	95.01	
	PLUMON PARA PAZIRRA ACRILICA	und	30.00		3.50	105.00	
	PLUMONES GRUESOS PARA PAPELOTES	und	86.00		3.00	258.00	
	PLUMON DELGADO (ESTUCHE DE 12)	estc	11.00		6.50	71.50	
	PLUMONES	und	90.00		3.00	270.00	
	MOTA PARA PIZARRA	und	6.00		12.00	72.00	
	TIJERAS	und	12.00		8.00	96.00	
	CINTA MASKINGTAPE	und	72.00		4.50	324.00	
	CINTA MARKETING	und	22.00		4.00	88.00	
	CUADERNO DE ACTAS	und	11.00		15.00	165.00	
	CUADERNO A4	und	6.00		8.00	48.00	
	CUADERNO DE CAMPO EMPASTADO DE 100 HOJAS	und	10.00		5.00	50.00	
	REGLAS DE 30 Cm	und	5.00		1.00	5.00	
	CUADERNO DE 50 HOJAS NORMAL	und	300.00		2.50	750.00	
	CUTER GRANDE	und	6.00		2.50	15.00	

PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES

CUADERNO DE CAMPO A4	und	24.00	8.00	192.00
LIBRO DE ACTAS	und	14.00	10.00	140.00
PAPEL BOND A4 75 gr X 500 HJ	mil	39.50	30.00	1,184.98
CARTULINA DE COLORES	und	480.00	0.50	240.00
CARPETA DE APRENDIZAJE	und	80.00	4.60	368.00
PAPELOTES	und	1250.00	0.50	625.00
SOBRES MANILA	und	200.00	0.50	100.00
FOLDER MANILA A4	und	275.00	0.50	137.50
TONER PARA IMPRESORA LASER	und	3.00	300.00	900.00
CLIPS	und	62.00	2.00	124.00
CHINCHES	cja	10.00	2.00	20.00
FASTENERS	cja	3.00	10.00	30.00
GRAPAS (CAJA DE 5000 und)	und	10.00	8.00	80.00
GRAPAS (CAJA X 500)	cja	12.00	8.00	96.00
LINTERNA DE MANO RECARGABLE	und	5.00	60.00	300.00
CD ROM	und	150.00	2.00	300.00
PIZARRA ACRILICA 1.20 x 0.80 m	und	6.00	95.00	570.00
HERRAMIENTAS				6,990.00
ALANAS PROMOCIONALES	und	50.00	50.00	2,500.00
CHETES PROMOCIONALES	und	50.00	25.00	1,250.00
RESTRILLOS	und	180.00	18.00	3,240.00
COMPRAS DIVERSAS				28,386.00
BOLSA PARA STAND	und	3.00	400.00	1,200.00
BOLOS PROMOCIONALES	und	50.00	28.00	1,400.00
BOTAS DE JEBE	par	25.00	35.00	875.00
GORROS PROMOCIONALES	und	50.00	15.00	750.00
AZUCAR	kg	54.00	3.50	189.00
CIRUELA ROJA GRANDE	und	5400.00	0.10	540.00
CILINDRO PLASTICO DE 200 L	und	9.00	100.00	900.00
SIEMBROS	und	350.00	38.00	13,300.00
SIEMBRADORAS	und	180.00	12.00	2,160.00
POSTALES DE POLIETILENO	und	420.00	3.00	1,260.00
PAPEL FILTRO	und	9.00	4.00	36.00
GAS CON EQUIPO	und	3.00	75.00	225.00
BANDEJA	und	18.00	12.00	216.00
FRASCO DE BOCA ANCHA	und	9.00	4.00	36.00
FRASCO DE VIDRIO DE 250 ml	und	60.00	1.00	60.00
HORNO MICROONDAS	und	3.00	350.00	1,050.00
SELLADORA AL VACIO	und	3.00	380.00	1,140.00
BOLSAS DE 1 KG	cto	5.00	4.00	20.00
CAPAZOS O BOLSONES	und	80.00	10.00	800.00
OLLA DE 5 L	und	9.00	45.00	405.00
IMITACION TRAMPAS MULTILURE (Mc Phail)	und	90.00	12.00	1,080.00
COCINA DE 02 HORNILLAS	und	3.00	150.00	450.00
COLADOR GRANDE	und	18.00	8.00	144.00
BOTELLAS DE 750 ml	und	60.00	1.00	60.00
ETIQUETAS	und	180.00	0.50	90.00
EQUIPO AGROPECUARIO				15,000.00
Mochila Fumigadora (Motopulveridora)	Unid.	6.00	2,500.00	15,000.00

2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES						
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	767,586.21

Mano de Obra

Peon	Jornales	43.11	9.00	60.00	442,280.00
Secretaría	Mes	1.00	12.00	2,500.00	23,280.00
Chofer	Mes	1.00	12.00	3,000.00	30,000.00
Ingeniero de Campo Especialista (Capcitación y Asistencia Técnica)	Mes	1.00	15.00	5,000.00	36,000.00
Ingeniero Industrial y/o Ing. Agro Industrial	Mes	1.00	26.00	4,000.00	75,000.00
Ingeniero Agronomo Asisten Tecnico	Mes	2.00	18.00	4,000.00	104,000.00
Facilitadores	Mes	1.00	12.00	2,500.00	144,000.00
Otros Servicios					30,000.00
Gigantografia	Unid.	1.00		60.00	325,306.21
Refrigerio	Unidad	1,280.00		60.00	60.00
Publicidad - Afiches	Millar	1.00		10.00	12,800.00
Almuerzos	unidad	150.00		400.00	400.00
				15.00	2,250.00

PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES

Certificacon Global G.A.P.	Glb	1.00	40,000.00	40,000.00
Certificacon DIGESA	Glb	1.00	10,000.00	10,000.00
Modulo Demostrativo de Procesamientos de derivad	Glb	1.00	200,000.00	200,000.00
Elaboración de Tripticos	Millar	2.00	300.00	600.00
Confeccion de Banderola	Glb	6.00	180.00	1,080.00
Gastos de Liquidación	Glb	1.00	7,032.99	7,032.99
Servicios Varios	Glb	1.00	51,083.22	51,083.22

2.6	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL	21,000.00
-----	---------------------------------------	-------	----------	------	------------	-----------

Otros Activos Intangibles

Computadoras Completas	Und	2.00	4,200.00	8,400.00
Lapto	Und	2.00	4,800.00	9,600.00
Impresora Multifuncional de Tinta Continua	Und	2.00	1,500.00	3,000.00
				21,000.00

2.6.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL	29,535.00
-----------	-----------------------------------	-------	----------	------	------------	-----------

Elaboracion de Expediente Técnico	Glb	1.00	29,535.00	29,535.00
-----------------------------------	-----	------	-----------	-----------

TOTAL	1,995,464.93
--------------	---------------------

